



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, tres (3) de agosto del año dos mil quince (2015)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Francisco Antonio Guerrero Hernández

DEMANDADO: ESE Centro de Salud de Guaranda

RADICADO No.: 70001-33-33-005-2014-000105-00

Revisado el expediente, se observa memorial presentado en la Secretaría del despacho el día 31 de julio del año en curso, en el que el apoderado sustituto de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas señalada para el día 4 de agosto del año en curso a las 3:00 p.m. debido a que fue sometido a una intervención quirúrgica, para lo cual anexa copia de la historia clínica donde se avizora que efectivamente ingresó el día 30 del julio del año en curso a la Clínica Especializada la Concepción S.A. programado para cirugía; en razón de lo anterior, el despacho procederá a aplazarla, por encontrar justificada la solicitud elevada por el apoderado, y con el fin de conservar el debido proceso. Por lo anteriormente expuesto, se

DISPONE:

1. Señálese como nueva fecha para la realización de la audiencia de pruebas en el mentado proceso, el día diecisiete (17) de septiembre de 2015 a las 3:00 p.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N ° 049 De Hoy 4 de agosto de 2015 A LAS 8:00 a.m.</p> <p>ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario</p>
